



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
Audencia con el director general del Organismo.							
Descripción:							
Consiste en celebración de una audiencia con el Director General del Organismo a fin de atender a los usuarios que requieran una respuesta a una problemática que sea de competencia exclusiva de la Dirección.							
Fundamento Legal:		Artículos 33, 37 y 45 de la Ley General del Agua del Estado de México y Municipios. Artículos 25 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.					
Documento a Obtener:		Folio de cita con la directora		Vigencia del documento a obtener:		No aplica	
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Dirección Web:		No aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario requiera una respuesta a la solicitud de un trámite que sea competencia exclusiva de la Dirección General del Organismo. (Casos en específico: Bonificaciones, entre otras)					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		No aplica.					
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo			
Personas Físicas:							
1. Acudir personalmente a las instalaciones que ocupa la Dirección General del Organismo y solicitar verbalmente una audiencia en Dirección, exponiendo el asunto a tratar.		Si	0	Artículos 33, 37 y 45 de la Ley General del Agua del Estado de México y Municipios. Artículos 25 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.			
2. Identificación Oficial del Solicitante o titular de la cuenta, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.		Si	0				
3. Acreditar que es el Titular (Si la cuenta está a su nombre con un recibo de pago o si la cuenta no está a su nombre con escritura o contrato de compraventa)		Si	0				
Personas Jurídico-Colectivas:							
1. Acudir personalmente a las instalaciones que ocupa la Dirección General del Organismo y solicitar verbalmente una audiencia en Dirección, exponiendo el asunto a tratar.		Si	0	Artículos 33, 37 y 45 de la Ley General del Agua del Estado de México y Municipios. Artículos 25 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.			
2. Acreditar la personalidad jurídica del representante legal, mediante copia certificada del Acta Constitutiva o poder notarial.		Si	0				
3. Identificación Oficial del Solicitante o titular de la cuenta, pudiendo ser: Credencial INE, Pasaporte o Cédula Profesional.		Si	0				
Instituciones Públicas:							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
Duración del Trámite:		15 minutos		Tiempo de Respuesta:		Dos días hábiles después de presentada la solicitud	
Costo:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		No aplica	



Forma de Pago:	Efectivo:	No aplica	Tarjeta de Crédito:	No aplica	Tarjeta de Débito:	No aplica	En Línea portal de pagos:	No aplica
Donde podrá pagarse:			No aplica					
Otras alternativas:			No aplica					
Criterios de resolución del trámite:			Será favorable la solicitud de audiencia con el Director General, una vez que el usuario o ciudadano acredite que la problemática planteada, requiere la intervención del Director General en virtud de la naturaleza de su asunto. Lo anterior una vez que se cumplan todos los requisitos.					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.			No aplica la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:					Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo					Subdirección General			
Titular de la Dependencia:			Anabel Jaramillo Álvarez					
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext.	144	
Colonia:	El Calvario				Municipio:	Valle de Bravo		
C. P.	51200	Horarios y días de atención:			Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
Lada:	Teléfonos:	Extensiones		Fax		Correo Electrónico		
No aplica	726 262 3409	No aplica		No aplica		opdapasvalle.2224@gmail.com		
Otras Oficinas que Prestan el Servicio								
Oficina:	No aplica							
Titular de la Oficina:	No aplica							
Domicilio	Calle:	No aplica				No. Int. y Ext.	No aplica	
Colonia:	No aplica				Municipio:	No aplica		
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:			No aplica			
Lada:	Teléfonos:	Extensiones		Fax		Correo Electrónico		
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica		No aplica		
Información Adicional								
Pregunta frecuente 1:	¿Puede el Director atenderme si tengo una aclaración de consumo en mi medidor en el bimestre corriente?							
Respuesta:	No. El Director General, solo atenderá audiencias personales una vez que se hayan realizado previamente las gestiones o solicitudes ante las diversas áreas del Organismo, y la problemática no se haya resuelto.							
Pregunta frecuente 2:	¿Qué otros medios existen para tener audiencia con el Director?							
Respuesta:	En algunas ocasiones existen recorridos a comunidades a los cuales asiste el Director General para conocer en terreno las problemáticas generales.							
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo solicitar una audiencia grupal?							
Respuesta:	Las audiencias son personales, y solo se atenderá una problemática a la vez.							
Trámites o Servicios Relacionados								
No aplica								

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 German Azahel Velázquez García Subdirección General	 Anabel Jaramillo Álvarez Directora General de OPDAPAS Valle de Bravo	01/03/2022